

Gómez González, Pablo

De: Serrano Ortega, Jose Joaquin
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2016 9:08
Para: Gómez González, Pablo; [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: RE: Comunicaciones PEF

Importancia: Alta

Estimado Pablo,

Tenemos ya una valoración previa de vuestro PEF, sería positiva en principio, pero queremos profundizar más en el tema de las IFS. Así nos gustaría conocer (y que se incorporara al Plan) qué tipo de IFS se van a realizar distinguiendo de otro tipo de inversiones previstas que como comentasteis no podrían canalizarse a través de IFS por no estar recogidas en la Norma (DA 16 TRLRHL).

En definitiva, os solicitamos la información relevante del Art. 166 del TRLRHL (Planes y programas de Inversión a 4 años) dado que esta tendrá efecto directo en el PEF que se apruebe.

Quedamos a la espera de dicha información con objeto de poder ir cerrando este asunto.

Quedo a tu disposición para cualquier duda o aclaración.
Recibe un cordial saludo.

José Joaquín Serrano Ortega
Subdirector General de Relaciones Financieras con Entidades Locales
Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
C/ Alberto Bosch, 16, Pl. 2ª. 28014 Madrid

De: Gómez González, Pablo
Enviado el: miércoles, 04 de mayo de 2016 18:06
Para: Serrano Ortega, Jose Joaquin
CC: [Redacted]
Asunto: Comunicaciones PEF

Buenas Tardes José Joaquín. Te envío este correo para que me dirijáis las comunicaciones que tengáis que realizar en relación con el PEF. También puedes utilizar la dirección genérica de [Redacted]
Un abrazo

Pablo Gómez González
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

- ✓ Si con la inversión de 208M€ en IFS para 2016 consideráis cumplido con lo dispuesto en el art. 32 y Da 6ª de la LOESPF. En aplicación estricta de la norma, y según nuestros cálculos, deberíais amortizar deuda también por 328 M€.

Quedo a la espera de una contestación en este sentido,
Un saludo,

José Joaquín Serrano Ortega
Subdirector General de Relaciones Financieras con Entidades Locales
Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
C/ Alberto Bosch, 16, Pl. 2ª. 28014 Madrid

José Joaquín.

De: Gómez González, Pablo
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2016 13:46
Para: Serrano Ortega, Jose Joaquin;
CC: AGEyH - DG de Hacienda;
Asunto: RE: Comunicaciones PEF

Buenos días,

Adjunto te envío como información complementaria El Plan cuatrienal de Inversiones actualizado con los datos del Plan Presupuestario a Medio Plazo. Además te indicamos cual es el importe de las Inversiones Financieramente Sostenibles cuyos expedientes han sido aprobados y una previsión de aquella pendientes de Tramitar. En cuanto a las Inversiones Financieramente Sostenibles que se tramitarían con cargo al Remanente de Tesorería de 2016 (Ejecución 2017) estimamos que rondarían los 200 millones de euros.

Estos datos se han grabado en la plataforma del Ministerio, tanto las inversiones financieramente sostenibles de manera individual, como el Plan Presupuestario a medio plazo y el plan cuatrienal de inversiones previsto en el presupuesto inicial de 2016.

Seguimos estando a tu disposición en cuanto a cualquier información que consideres relevante, tanto para incluir en el texto del Plan remitido como la documentación complementaria que puedas requerir.

Un Saludo

Pablo Gómez González
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
AYUNTAMIENTO DE MADRID

***** Aviso Legal *****

Este mensaje y cualquier fichero adjunto está dirigido únicamente a sus destinatarios y contiene información confidencial. Si usted considera que ha recibido este correo

Estimado Pablo,

Hemos revisado la entrada y no tenemos nada de Policía Local vuestro, te rogaría que si lo solicitáis la vía más rápida es ORVE o similar, quedamos a la espera para poder contestaros cuanto antes.

Un saludo,

José Joaquín Serrano Ortega
Subdirector General de Relaciones Financieras con Entidades Locales
Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
C/ Alberto Bosch, 16, Pl. 2ª. 28014 Madrid

De: Gómez González, Pablo
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 14:44
Para: Serrano Ortega, Jose Joaquin
CC: ~~Marcos Martínez, Liza, ASL, J. de Hacienda, Federico Fernández, Asistente, C. C. de Relaciones Financ. con EE.LL.~~
Asunto: RE: Comunicaciones PEF MADRID

Buenos Días,

Estamos pendientes de tramitar todavía algún expediente de Inversiones Financieramente Sostenibles, pero una vez que éstos sean tramitados, procederemos a iniciar el expediente de modificación de crédito que permita la amortización anticipada de deuda por el remanente no utilizado, tal y como establece la legislación vigente.

Un saludo

Pablo Gómez González
Director General de Hacienda
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Ayuntamiento de Madrid
C/ Alcalá, 45, Pl. 4ª. 28014 Madrid

De: Serrano Ortega, Jose Joaquin
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 10:15
Para: Gómez González, Pablo
CC: ~~Marcos Martínez, Liza, ASL, J. de Hacienda, Federico Fernández, Asistente, C. C. de Relaciones Financ. con EE.LL.~~
Asunto: RV: Comunicaciones PEF MADRID
Importancia: Alta

Estimado Pablo,

Hemos visto y contrastado la Inversiones que prevéis, no obstante, nos vemos obligados a informaros que inherente a la autorización estaría el cumplimiento de la obligación de destino del superávit que implicaría usar los 535M€ del RLTGG para los fines de la DA 6ª (413, IFS, Deuda). En resumidas cuentas:

Gómez González, Pablo

De: Serrano Ortega, Jose Joaquin [REDACTED]
Enviado el: martes, 07 de junio de 2016 10:02
Para: Gómez González, Pablo
CC: [REDACTED]
Asunto: RE: Comunicaciones PEF MADRID

Buenos Días Pablo,

En relación a Policía Local, lo sacamos hoy, os lo adelantamos a la dirección de mail que me indiquéis una vez esté registrado de salida. En cuanto al PEF, me confirman que para la sociedad nueva no podríais meterla en el PEF dado que no aparecería en inventario de entes, no tendría mayor relevancia dado que como me has indicado no implicaría mayores ENF. Una vez clasificada si que habría que valorar en seguimiento del PEF los efectos de la creación de dicha sociedad.

Un cordial saludo,

José Joaquín Serrano Ortega
Subdirector General de Relaciones Financieras con Entidades Locales
Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
C/ Alberto Bosch, 16, Pl. 2ª. 28014 Madrid

De: Gómez González, Pablo
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2016 10:30
Para: Serrano Ortega, Jose Joaquin
Asunto: RE: Comunicaciones PEF MADRID

Muchas Gracias, nos ponemos a ello para remitiros la documentación rápidamente.

Un saludo

Pablo Gómez González
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
AYUNTAMIENTO DE MADRID
C/ Alcalá, 45 4ª Planta.
28014 MADRID

De: Serrano Ortega, Jose Joaquin [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2016 10:28
Para: Gómez González, Pablo
CC: [REDACTED]
Asunto: RE: Comunicaciones PEF MADRID
Importancia: Alta